



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

076-97

RESOLUCION INTERNA No

Salta, 26 de Marzo de 1.997.-  
Expediente 12.005/97

VISTO:

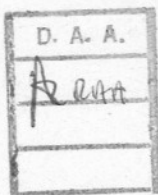
La Resolución interna No 039/97, mediante la cual se autoriza la realización del curso de Actualización de Post-grado sobre APOYO VITAL CARDIACO AVANZADO; y teniendo en cuenta que es necesario postergar la fecha iniciación del mismo, por cuanto no se llegó a la inscripción mínima necesaria, dado el sistema de autofinanciación para los cursos de Post-grado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
R E S U E L V E:


ARTICULO 1º: Postergar con fecha a determinar, la iniciación del Curso de Post-grado de Actualización, denominado APOYO VITAL CARDIACO AVANZADO.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a : Señor Rector, Secretaría Académica, Director del Curso y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



  
Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



  
Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO